

destacar:

- Mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en este barrio, atendiendo a las necesidades básicas de movilidad y accesibilidad.
- Evitar barrios abandonados por los vecinos por sus carencias y deficiencias.
- Impulsar la economía y la generación de empleo. La rehabilitación y acondicionamiento de calles genera un efecto positivo sobre creación directa de empleo en el área de la construcción y además genera desarrollo comercial, con nuevos empleos en otras áreas.

Por todo lo expuesto, y para que el barrio de Las Nieves disfrute de unos estándares mínimos de calidad, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO:

1. La creación de un "Plan de Mejora del Barrio de Las Nieves". donde se incluya el asfaltado de las vías de tráfico rodado, así como aquellos tramos de aceras que estén deterioradas.
2. Realizar un plan de accesibilidad universal en las aceras y dar traslado del mismo al Observatorio de la Accesibilidad
3. Arreglo del pavimento de la zona que rodea los contenedores soterrados en la calle Arzobispo Gonzalo Díaz y sustitución de los elementos en mal estado.
4. Arreglo urgente del tramo de acera que da entrada al garaje en la Calle Arzobispo Gonzalo Díaz.
5. Limpieza de grafitis y acondicionamiento de los muros de contención de tierras para la realización de un certamen de pintura urbana en torno a un tema elegido dando así cumplimiento a uno de los puntos incluidos en la moción aprobada en abril de 2017 sobre limpieza gráfica urbana.
6. Colocación de bancos y papeleras en el parque Alonso Quijano.
7. Recuperar la zona de juego infantil en el parque Alonso Quijano mediante la colocación de juegos infantiles que fueron retirados.
8. Arreglo del cerramiento del parque Alonso Quijano y estudiar una solución para el acceso a la zona del talud de la parte posterior del CEIP Benito Pérez Galdós, bien su cerramiento total o en su defecto, reparación del existente.
9. Sustitución de los elementos de juego infantil deteriorados del parque de las Nieves incorporando juegos adaptados a niños y niñas con problemas de movilidad, así como arreglo de la fuente de agua potable
10. Sustitución de luminarias existentes por otras que cumplan los requisitos establecidos en eficiencia energética."""

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A DEFENDER LA TAUROMAQUIA COMO EXPRESIÓN CULTURAL, ECOLÓGICA, ECONÓMICA Y SEÑA DE IDENTIDAD DE ESPAÑA.-**

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Bueno, lo primero le agradezco que se refiera a mí con mi apellido, que para eso le tengo, y no lo haga con calificativos como "sinvergüenza" o "hooligan", como así ha

utilizado para referirse a los concejales de este Grupo Municipal. Lo primero porque no lo somos, y lo segundo simple y llanamente por respeto y educación. Como sé que se va a poner la venda antes que la herida, como se suele decir, ya le digo que en ningún momento pongo en duda su afición a los toros. Usted es taurino, lo sé y lo demuestra, se conoce bien además el callejón de Las Ventas. Pero es que aquí no venimos, o no vengo a hablar de gustos y aficiones personales, porque eso queda fuera de este lugar. Venimos a hablar de la tauromaquia como realidad cultural, ecológica, artística y económica de este país y de otra decena de países del mundo, algunos tan poco cuestionables de ser atrasados como Francia o Portugal, los dos bien cerca de nosotros. Y lo defendemos, aquí y ahora, ante los ataques que en los últimos meses ha recibido por parte del Gobierno de España, que, desde aquella moción de censura, es de su partido. Qué le vamos a hacer. Usted, como decía, es taurino, pero es que da la casualidad de que la Ministra para la Transición Ecológica, la señora Teresa Ribera, no lo es. Y no pasa nada porque no lo sea, faltaría más. En el PP hay muchísimos aficionados a la tauromaquia, pero también hay quienes no lo son tanto, ¿pero sabe cuál es la diferencia, señor Hita? Que mientras nosotros abogamos por la libertad de acudir o no a una plaza de toros, muchas de las personas no aficionadas de la izquierda aboga siempre por la abolición y la prohibición. Y esto es lo que la señora Ribera dijo hace no demasiado. Textualmente: “Yo prohibiría los toros”. Y como estoy seguro de que usted no está de acuerdo con eso, queremos que tanto usted, como el resto de partidos políticos de este plenario, se posicionen y defiendan una realidad que en la inmensa mayoría de los casos se critica por desconocimiento, cuando debería ser todo lo contrario. Pero lo más triste de todo, a la vez que grave por las responsabilidades que ostenta, es que quien haga estas afirmaciones sea precisamente la ministra de Transición Ecológica, cuando su labor principal debería ser precisamente cuidar un ecosistema único en Europa, como es la dehesa del toro bravo, que se ha exportado a países de nuestro entorno y ha dado el salto, incluso, al otro lado del Atlántico. ¿Se imaginan al ministro de Cultura abogando por la prohibición, aunque solo sea una opinión personal, como dice la señora Ribera, del cine, el teatro o la música clásica? ¿Se imaginan al ministro responsable de Deportes abogando por la prohibición de la natación o del tenis, porque únicamente sea aficionado al fútbol? ¿Se imaginan al ministro de Educación abogando por la eliminación de la educación concertada o privada? ¿Sí verdad? Porque nuevamente vuelven a hacerlo ustedes. Es puro sectarismo. Por suerte, no de todos los socialistas, pero sí del PSOE de Pedro Sánchez que tanto daño está haciendo a España. Aquí no vengo a convencer a nadie, porque ni es mi intención ni mucho menos mi labor. Tampoco voy a dar lecciones de moral, que es precisamente a lo único a lo que se dedican muchas de las personas que están en política. Tampoco voy a decir si las corridas de toros y las demás expresiones son arte o no, porque eso también es subjetivo, pero lo que sí es, y de eso no hay duda porque así lo recoge la ley, es que se trata de cultura, cultura además popular, con siglos de historia, siempre en entredicho y con la que ningún gobernante ha podido acabar. Como estamos comprobando, tampoco lo harán aquellos que iban a asaltar los cielos y se han quedado bastante lejos de ellos. La historia de la ganadería brava cuenta con más de tres siglos, desde que los criadores españoles iniciaron la selección del toro de lidia para las fiestas taurinas en el siglo XVIII; estamos, por tanto, ante la raza bovina más antigua del mundo. A principios del siglo XX se contabilizaban menos de treinta ganaderías en la Unión de Criadores del Toro de Lidia, que hoy superan las 300. Si se

tienen en cuenta las explotaciones de las cinco asociaciones existentes en nuestro país se superan las 1.200. La crianza del toro de lidia se extiende por más de 500.000 hectáreas entre España y Portugal, y contribuye de forma extraordinaria a su conservación. Por su parte, la dehesa está considerada por la Unión Europea como espacio de Alto Valor Natural, porque estamos ante una reserva natural de biodiversidad donde coexisten muchas especies animales y vegetales. Y España es el país europeo que más superficie de este tipo posee. Si todo esto no lo conoce la ministra de la que depende el medio ambiente en España, aunque ahora con un nombre precioso como el de Transición Ecológica, es triste; y si no lo quiere conocer, es simplemente una vergüenza y una falta de respeto a las miles de familias que se dedican a ello en nuestro país. ¿Iría ella a cuidar de estas 500.000 hectáreas si, como dice, llevase a cabo su deseo de prohibir los toros en España?. ¿Quién mejor que los miles de ganaderos que tenemos en la sierra de Madrid, también en esta zona del sureste, en las dehesas de Salamanca, Andalucía o Extremadura para cuidar de la ecología? ¿Quién mejor que estas personas para que la España rural, a esa que todos nos referimos constantemente pero que tan poco en serio nos tomamos, no desaparezca del todo?. Por todo ello, presentamos al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey esta propuesta. Queremos instar al Gobierno de España, que en la actualidad tiene ministros que parecen ignorar u olvidar que la tauromaquia está regulada y protegida por ley desde el 12 de noviembre de 2013, a que defienda la tauromaquia, y ponernos así al lado de instituciones como la Junta de Castilla y La Mancha y el anterior gobierno de la Junta de Andalucía. Hay muchas más, además de cientos de ayuntamientos, pero creo que se puede intuir que he nombrado estas dos porque en ninguno de los dos casos sus gobiernos tenían algo que ver con el Partido Popular. En definitiva, que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste al Gobierno de España a defender la tauromaquia como expresión cultural, ecológica, económica y seña de identidad de España"".

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, interviene diciendo que su grupo no va a apoyar esta propuesta, el Partido Popular debería preocuparse en los dos pilares básicos de cualquier sociedad civilizada: la educación y la salud, lo que hoy proponen aquí es un brindis al sol y lo dice porque la tauromaquia está declarada como Bien de Interés Cultural desde 2013, desde 2017 los espectáculos taurinos están gravados con IVA reducido en un 10%, Arganda sí Puede no es un partido taurino ni antitaurino, es un partido local que se abstendrá en esta votación, por pertenecer este asunto al ámbito íntimo de la conciencia de las personas sus concejales ejercerán su voto en base a sus convicciones personales.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre esta moción electoralista que el PP, igual que ha pasado antes con la de Cs, está paseando por diversos municipios de la Comunidad de Madrid y de nuestra comarca Este, la confluencia ciudadana de Arganda eleva al plenario las siguientes preguntas elaboradas por un grupo de vecinas y vecinos. Y leo textualmente: "¿Cómo es posible en el año 2019 un partido pida que nuestros representantes en el Pleno insten a que el Gobierno defienda una actividad que, en esencia, es una práctica cruel y de tortura practicada a un animal desde el momento anterior a entrar a la plaza?

¿Cómo se va a considerar la tauromaquia una actividad que contribuye al crecimiento económico si en realidad requiere subvención para su mantenimiento porque las cifras demuestran que no es rentable, ni en el tiempo, ni para la mayoría de las y los ciudadanos contribuyentes en los lugares donde se practica? ¿Por qué creen que no es concebible considerar esa tradición, la tauromaquia, como una actividad en transformación, en vías de desaparición, si todo en esta vida está sujeto a cambio? Releyendo el título de su moción, ¿podrían explicar en un foro serio, como nuestro plenario, su teoría de que la tortura de un animal es una expresión “ecológica”?” Y éstas últimas las va a hacer el partido local que ya saben que es una coalición de EQUO: señores y señoras del partido amigo de la ultraderecha y de las sociedades tapadera que ocultan el trasiego “paquí pallá” de facturas; Señores y señoras del partido que tiene ya en Arganda un exalcalde, un exconcejal, un exgerente procesados en la trama Gürtel con unos cuantos más por delito continuado de prevaricación, fraude a las administraciones públicas, cohecho activo y pasivo, falsedad en documento mercantil, contra la hacienda pública, insolvencia punible y malversación de caudales públicos y a un exresponsable de la EMV condenado, según la Cadena Ser hace unos días, por un delito de estafa y declarando que él sólo hacía lo que le decía el que era entonces alcalde, el popular Rodríguez Sardinero; Señores y señoras del PP ¿cómo justifican con su ideario de partido defensor de la identidad de España esa opacidad en las cuentas y esa traición a sus vecinas y vecinos que han tenido que asumir como parte de su identidad “y de su bolsillo” el pago de su deuda millonaria? Señores y señoras del PP Arganda ¿cómo compaginan su opacidad sobre el abultado gasto público taurino en la Arganda que ustedes han empobrecido?, Señores y señoras del partido popular ¿cómo compaginan su opacidad con las exigencias de transparencia que hoy imperan en los municipios democráticos con su demanda una y otra vez de más y más sacrificios a la ciudadanía de Arganda consultándola sólo una vez cada cuatro años? Tengan en cuenta que la transparencia es sólo un primer paso para lograr la participación real de las vecinas y vecinos decidiendo también las prioridades en el presupuesto que de sus bolsillos sufragan.”””

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El Grupo Popular nos trae una moción para instar al Gobierno de la Nación a defender la tauromaquia como expresión cultural, ecológica, económica y seña de identidad de España. En este caso, como diría la señora Amieba, pareciera que el Partido Popular se ha sacado de la chistera el condensador de fluzo para subirnos al delorean y aparecer en un debate en el Congreso de los Diputados, trayéndonos una moción, una vez más, de espeluznante contenido local, probablemente porque puede que una preocupante Vox en sus oídos les susurre y les lleve de regreso al preocupante futuro y les inste a su vez a instar al Gobierno de la Nación para marcar territorio de cara a mayo y sacar pecho, y de paso los pies del tiesto. Porque este debate debe de ser nacional y no local, señores del PP. El ideario de Ciudadanos en el ámbito nacional no incluye como bandera principal la defensa o la abolición de la tauromaquia. Pero nuestro partido se posiciona a favor de la libertad y por tanto sería incoherente alentar la idea de que la administración debería prohibir los toros porque eso sería, simple y llanamente, intervencionismo. El posicionamiento de Ciudadanos es el de proceder a la apertura de un debate social que valore tanto los planteamientos

a favor como en contra de los toros y que sean los propios ciudadanos los que decidan en torno a esta cuestión. Según algunos historiadores, la famosa frase "tí que haber gente pa-tó" o "hay gente pa-tó" fue pronunciada por el torero Rafael "El Gallo" cuando le presentaron a Ortega y Gasset y según otros fue pronunciada por Rafael Molina "Lagartijo" cuando le presentaron a un reputado histólogo. Le digo esto señor Escribano, porque cuando se trata el tema de la moción que usted nos trae, es importante tener en cuenta que hay diversas sensibilidades al respecto, o como dirían los dos matadores citados, hay gente para todo. Por ello mismo es muy importante, si se quiere defender la postura que usted trae, buscar argumentos que no sean mostrencos, que no sean resbaladizos, como el debate identitario de España = toros, más que nada para no dar armas a los que piensan lo contrario. Porque España no es sólo toros. España es libertad, investigación, cultura, turismo, industria, igualdad, inclusión y progreso, entre otras cosas. España es Europa, una sociedad moderna y un espacio de convivencia que debemos preservar entre todos. Esas son las señas de identidad de España. De la misma manera, enarbolar exclusivamente el argumento de la tradición va a proporcionar armas a los detractores de los toros, que podrían atacarle diciendo, por ejemplo, que si invocamos la tradición, deberíamos de poder seguir lanzando cabras desde el campanario de una torre. También algún detractor le podría argumentar que algunos eventos tradicionales y con un fuerte arraigo han sido prohibidos por la ley o regulados, como es el caso del toro de la vega, espectáculo taurino que lleva aparejado un maltrato animal evidente basado en la tortura y contra el que ciudadanos a nivel nacional se ha pronunciado claramente en contra. Pero dicho esto, si bien en nuestro partido se han implementado medidas en contra del maltrato animal, consideramos que en la tauromaquia estamos hablando de un concepto más amplio y discutible. Porque no debemos olvidar que en los festejos taurinos entra en juego un componente cultural que queda debidamente protegido por la ley 18/2013 de 12 de noviembre que defiende la tauromaquia como patrimonio cultural. También debemos de añadir que se trata de un sector económico importante y es en este sentido donde podemos encontrar argumentos sólidos para no exigir su abolición, con la premisa de que tienda cada vez más a la auto-financiación. El posicionamiento de ciudadanos al respecto es pragmático y se ancla en el aspecto económico, en los números, que es un terreno mucho más seguro que el resbaladizo de los toros como seña de identidad de España, a la espera de cómo se planteen y evolucionen en el futuro tanto el debate como la sensibilidad nacional sobre este tema. Los toros tuvieron un impacto económico en España de 4.500 millones de euros en 2017, lo que supone un 0,36 por ciento del PIB, según los datos presentados en el II Congreso Internacional de Tauromaquia en octubre de 2018 por la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos (ANOET). Hacienda ingresa por IVA de los festejos taurinos 43 millones de euros. Genera 200.000 puestos de trabajo, de ellos, 57.000 de forma directa, un 1,16 de la ocupación laboral de la población española. Las cotizaciones a la Seguridad Social de los profesionales taurinos asciende a más de 12.000.000 de euros. Sumando esto a la recaudación por IVA, supone que el estado ingresa más de 56 millones de euros. Los espectadores foráneos dejan anualmente millones de euros que benefician sobre todo a hoteles, transportes y empresas de restauración. El impacto económico en las ferias es muy grande. A todo esto hay que añadir los cánones de explotación de plazas públicas que reciben las administraciones locales, la inversión en fincas ganaderas, el valor turístico, etc. Hasta los antitaurinos reconocen que el toro bravo lleva recursos al

campo español. Desmantelar un sector económico tan vivo, con valores ecológicos y culturales indiscutibles, sería un auténtico despropósito sin un consenso nacional claro y mayoritario como resultado de un debate que debe de producirse en el congreso de los diputados y no en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda. Pero dicho todo esto, estamos en Arganda del Rey, donde los toros, tanto en los encierros, como en el concurso de recortes, como en la feria de novilladas, tienen un fuerte arraigo y un indudable valor plástico y artístico. Por ello, sería una absoluta insensatez no apoyar este componente cultural tan enraizado en nuestro pueblo. Y por ello y con independencia de los gustos y aficiones personales, y aunque su moción exigiría una discusión punto por punto e incluso una votación apartado por apartado, el sentido del voto de Ciudadanos-Arganda, desde el respeto a todas las sensibilidades, va a ser, en el contexto socio-cultural en que vivimos, el que nos dicta el sentido común: Apoyar la tauromaquia como expresión cultural y artística de indudable valor, imbricada en la afición de Arganda históricamente y como factor dinamizador de la actividad económica de nuestro municipio."""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a los intervinientes que se ajusten al tiempo estipulado para intervenir.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, interviene diciendo que las manifestaciones de la Sra. Ribera fueron personales, si el Sr. Escribano García defiende la libertad para ir o no a las plazas, ser aficionado o no ¿por qué critica una opinión basada en la libertad de expresión?, en los Presupuestos Generales del Estado el gobierno ha mantenido la subvención a la tauromaquia y por ello no entiende el ataque por este motivo, la tauromaquia forma parte de la cultura y tradiciones de nuestro país que no tiene que ver con la ideología, resulta curioso que se presente esta propuesta después de marcharse de la Comisión Taurina y después también de apoyar una propuesta del Concejal no Adscrito en la que se pedía diluir esa comisión en un Consejo de Participación para Ferias y Festejos en Arganda, este gobierno ha apoyado a la tauromaquia y en la próxima legislatura seguirán trabajando y defendiendo nuestra cultura y tradiciones y patrimonio, llevando a cabo apuestas innovadoras, votarán a favor de esta propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Rodríguez Gallego que ha superado el tiempo establecido.

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta al Sr. Moya García que la segunda propuesta que presentó Arganda sí Puede fué la prohibición de animales en circos, ustedes intentaron prohibirla en varios ayuntamientos pero la justicia lo ha echado para atrás, se han ido de la Comisión Taurina porque no la entienden con antitaurinos dentro y la mejor forma de defenderla es despolitizarla y por ello no entiende qué pintan los políticos en esa comisión y por coherencia se fué; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que si la Ministra de Transición Ecológica tiene derecho de criticar y él el derecho de defender; pasando a dar datos sobre subvenciones y actividades relacionadas con la tauromaquia en España, dando datos sobre asistencia a festejos taurinos en Arganda, lo que evidencia que no está en vías de desaparición; relaciona acuerdos adoptados por el Pleno relacionado con la tauromaquia; su crítica hacia la Ministra es porque lo expresa públicamente.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que los festejos taurinos en las Fiestas Patronales tiene un aporte económico para Arganda, para las arcas municipales y de empresas privadas del municipio y por ello se ha potenciado este año las fiestas, la Comisión Taurina, compuesta desde hace muchos años por un representante de cada grupo político con representación en este Pleno, representantes de las peñas taurinas del municipio y por uno o varios aficionados taurinos a título particular, prepara los espectáculos en el ámbito artístico, las cuestiones económicas tienen reflejo en comisiones y en el Pleno, en esta legislatura ha habido miembros de la Comisión Taurina que han reprochado actuaciones de la misma y no puede excluir a nadie de los que legítimamente la componen, invita al Sr. Escribano García a que vuelva a ella porque están preparando las fiestas de este año, agradece a esa comisión el trabajo que realiza.

El Pleno de la Corporación, compuesto de veintitrés concejales/as por ausencia de la Sra. Clemente Calvo del Grupo Municipal Popular y del Sr. Ruiz Martínez Concejales no Adscrito, **ACUERDA, por mayoría**, con veinte votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y ocho del Grupo Municipal Popular; dos votos en contra: uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Grupo Municipal Arganda Sí Puede (Sra. Hernández Romero), y una abstención del Grupo Municipal Arganda Sí Puede (Sr. Moya García), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

#### " EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia.

Francisco de Goya, Rafael Alberti, Federico García Lorca, Jacinto Benavente, Ramón María del Valle-Inclán y José Ortega y Gasset, entre otros grandes artistas, autores e intelectuales españoles, también han puesto este hecho de relieve. Así, Ortega y Gasset afirmó que «la historia del toreo está ligada a la de España, tanto que sin conocer la primera, resultará imposible comprender la segunda» y García Lorca consideraba que "el toreo es probablemente la riqueza poética y vital de España".

El toreo es una manifestación cultural y artística integrada en nuestra memoria y conciencia colectiva como pueblo y un referente singular y privilegiado de nuestro patrimonio cultural.

Y por ello, la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural declara que:

- El carácter cultural de la Tauromaquia es indiscutible y merece ser preservado como un tesoro propio de nuestro país, rico en culturas distintas y que, frente a la heterogeneidad de la sociedad respecto a sus sentimientos ante el mundo de la tauromaquia, se debe admitir que existe un amplio consenso en la aceptación mayoritaria del carácter cultural, histórico y tradicional de la tauromaquia como parte esencial del patrimonio histórico, artístico, cultural y etnográfico de España.
- La tauromaquia es un conjunto de actividades que se conecta directamente con el ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas amparados por nuestra

Constitución, como son las de pensamiento y expresión, de producción y creación literaria, artística, científica y técnica.

- Resulta evidente que la tauromaquia, como actividad cultural y artística, requiere de protección y fomento por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas y que es responsabilidad de los poderes públicos asegurar la libertad del creador y, en este caso, el desarrollo de cualquier expresión artística, como es la tauromaquia, y el respeto hacia ella.

Establecido legalmente que la tauromaquia, como actividad cultural y artística, requiere de protección y fomento por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas, y reconocido histórica y socialmente su imbricación en el sentir mayoritario del pueblo español, no se entienden las manifestaciones de la Ministra para la Transición Ecológica que, a la pregunta de ¿prohibiría la caza y los toros?, su respuesta fue “efectivamente”.

Por todo ello, y porque el sector del toro de lidia es un modelo de sostenibilidad económica, social y medioambiental; porque la Tauromaquia es también la máxima expresión popular de arte tradicional en municipios como el de Arganda del Rey y, sobre todo, porque representa la esencia de la libertad del individuo, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de

**ACUERDO:**

1. Reconocer el valor estratégico de la Tauromaquia porque contribuye a la creación y mantenimiento de empleo, a frenar el despoblamiento rural y al crecimiento económico, así como por su compromiso con la conservación de la biodiversidad, en su más amplio sentido, y al mantenimiento genético de una raza, el toro de lidia, singular y mundialmente reconocida.

2. Reconocer a la Tauromaquia como manifestación artística imbricada en la cultura y tradiciones españolas y como una seña de identidad de España que debe ser respetada y protegida por los poderes públicos para garantizar que los españoles pueden seguir ejerciendo su libertad.

3. Instar al Gobierno de la Nación a impulsar el Plan Nacional de Fomento y Protección de la Tauromaquia, aprobado en 2013, que recoge medidas de fomento y protección relacionados con la sostenibilidad económica, social y medioambiental y que impulse la investigación y la innovación en este sector.

4. Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Cultura y Deporte, a la Ministra de Transición Ecológica, a los portavoces parlamentarios de los grupos con representación en el Congreso, Senado y Asamblea de Madrid, así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias y de la Federación Madrileña de Municipios."""

En este momento de la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, se procede a un receso en la sesión reanudándose la misma a las dieciséis horas y treinta minutos.

**DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA REDUCCIÓN DEL HORARIO DE LA ATENCIÓN NORMALIZADA EN LOS CENTROS DE SALUD REALIZADA POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.-**

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, interviene